ACTA

FECHA: 03 de Julio del 2024 Bogotá

LUGAR: Jardín infantil cofinanciado Emanuel

HORA: 04:00 pm

TEMA: acciones en caso de extravió de una niña o niño

ASISTENTES: Madres, padres y cuidadores

ORDEN DEL DÍA:

- Sé envía un folleto con las acciones.
- Solucionar dudas o inquietudes.
- Reunir las apreciaciones de cada una de las familias

OBJETIVO:

Accionar de manera inmediata el protocolo de acuerdo a lo establecido por los estándares de la secretaria distrital de integración social. Ya que se reconoce la importancia y la responsabilidad asignada de cada uno de los niños y niñas activos dentro de la unidad operativa Emanuel de la localidad de Fontibón.

DESARROLLO:

Se le comparte a cada una de las familias un video el cual les habla de la importancia de cuidar a los niños y niñas para evitar preocupaciones porque se puedan extraviar, luego

se envía un folleto en el cual están cada una de las acciones que se realizan en el jardín en caso de extravió de algún niño o niña la información es la siguiente:

EXTRAVÍO

Se llama persona extraviada ya sean niños, niñas, adolescentes o adultos, cuya localización se desconoce por alguna razón, generalmente se relaciona con guerras, catástrofes, desplazamientos de refugiados o secuestros, pero también se incluyen las personas que se han perdido extraviándose de un recinto es decir casa, jardín, centro comercial, etc.; menores huidos, casos de los cuales se ocupa la policía.

RUTA EN CASO DE EXTRAVIO DE UN NIÑO O NIÑA DEL JARDIN INFANTIL COFINANCIADO EMANUEL

1. Dar aviso inmediatamente y al mismo tiempo:
 - Al responsable del jardín infantil cofinanciado Emanuel
 - A un familiar cercano del niño o niña
 - A la subdirección local de Fontibón y a la referente de infancia
2. Hacer el informe respectivo, tal como se explica en este protocolo, dejando una copia para la subdirección
3. Llamar a la estación de policía o a línea 123

ELABORACIÓN DEL INFORME

El informe que se debe presentar a la entidad competente debe contener:

1. Nombre y apellido completos del niño o la niña
2. Colocar el Nuip del Registro civil del niño-a.
3. Nombres y apellidos completos de los padres del niño – a.
4. Documento de identidad de los padres del niño -a.
5. Número móvil de los padres del niño-a.
6. Dirección y teléfonos, celulares actualizados su núcleo familiar y acudientes
7. Afiliación a salud (EPS, ARS, SISBÉN)
8. Dirección y teléfono del Jardín Infantil Emanuel
9. Nombre completo del coordinador del jardín Infantil Emanuel
10. Descripción clara y específica de la situación presentada.
11. Acciones que se han realizado antes de la elaboración del informe.
12. Copia de los hallazgos escritos y verbales de la maestra.
13. Registro de lo dicho verbalmente del familiar. (Copia del acta).
14. Firma del coordinador del jardín Infantil Emanuel y la profesional en atención a la primera infancia
15. Hacer el adecuado seguimiento, pidiendo retroalimentación de la entidad remitida

RESPONSABLES:

Las personas responsables de llevar a cabo este protocolo son: responsable de la unidad, auxiliar administrativa, profesionales en atención a la primera infancia, auxiliares pedagógicas.

Se finalizara brindado en espacio para responder preguntas o aclaraciones sobre los aspectos mencionados anteriormente.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

ELABORADO POR: componente de ambientes educativos y protectores.

RUTA EN CASO DE EXTRAVIO DE UN NIÑO O NIÑA DEL JARDIN INFANTIL COFINANCIADO EMANUEL

1. DAR AVISO INMEDIATO Y AL MISMO TIEMPO:

Al responsable del jardín infantil cofinanciado Emanuel
A un familiar cercado del niño o niña
A la subdirección local de Fontibón y referente de infancia





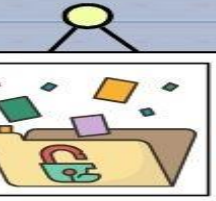
2. HACER EL INFORME RESPECTIVO, TAL COMO SE EXPLICA EN ESTE PROTOCOLO, DEJANDO UNA COPIA PARA LA SUBDIRECCIÓN

3. LLAMAR A LA ESTACIÓN DE POLICÍA O A LÍNEA 123

El informe que se debe presentar a la entidad competente debe contener:

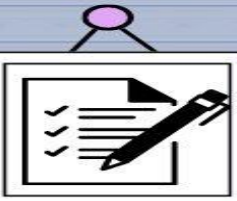
- Nombre y apellido completo del niño o la niña
- Colocar el NIUP del registro civil del niño/a
- Nombres y apellidos completos de los padres del niño/a

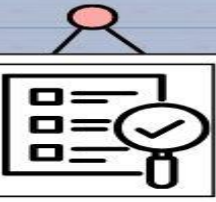




- Documento de identidad de los padres del niño/a
- Número movil de los padres del niño/a
- Dirección y telefonos celulares actualizados del núcleo familiar y acudientes

- Afiliación a EPS, ARS, SISBEN
- Dirección y telefono del jardín infantil cofinanciado Emanuel
- Nombre completo del coordinador del J.I.C Emanuel
- Descripción clara y especifica de la situación presentada.





- Acciones que se han realizado antes de la realización del informe.
- Copia de los hallazgos escritos y verbales de la maestra
- Registro de lo dicho verbalmente del familiar (copia del acta)
- Firma del coordinador del J.I.C Emanuel y la Profesional en Atención a la Primera Infancia

- Hacer el adecuado seguimiento pidiendo retroalimentación de la entidad remitida.